

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1739	47786	11/04/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN PORTILLA ALBURQUENQUE
 RUT EMPRESA: 5068026-6
 REGIÓN: IV REGION
 COMUNA: OVALLE
 DOMICILIO: AVDA. LAURA PIZARRO

Nº: 1430
 FONONO: 53-621172
 CIUDAD: OVALLE
 EMAIL: mtportilla@tje.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ V REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CATEMU
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CATEMU

RUTA A RECORRER: RUTA 45 SOCOS OVALLE, RUTA 5 NORTE, E-635

TOTAL DE KM: 325 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 2.95
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.95
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 9.4 Total ▶ 18.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YV6514 SemiRemolque ▶ JE4155 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTENTRE CONJUNTOS	3.8		9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)								
PESOS X EJES	5	12	12	19						
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5	1.3	1.5							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/04/2012 FECHA HASTA ▶ 13/04/2012

COD. AUTENTIF. 2652012412-5503-2004 - 5485-2004-0150438

TRAMITADA
12 ABR 2012
Oficina de Partes
Vialidad Liramar



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD, IV REGION, OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012